



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Interna

Número:

Referencia: Resolución de primer año de adscripción de Ana Laura Mosquera

EX -2022-00187568-UNC-ME#FD

VISTO:

En el orden 18 consta el informe del Prof. Marcelo Novillo Corvalán, relativo al cumplimiento de los requisitos para la aprobación del primer año de Adscripción de la Ab. Ana Laura MOSQUERA;
Y

CONSIDERANDO:

Que el plan de tareas fijado para el ciclo lectivo 2022, ha sido debidamente cumplido en orden a la asistencia a más del 80% de las clases teóricas y prácticas dictadas durante el año 2022 -en forma presencial- sobre la totalidad del programa de la materia, en las que participara activamente aportando su experiencia como funcionaria de la Unidad Judicial en la que se desempeña, despertando el interés y participación de los alumnos; Colaboración en las clases prácticas dictadas por el docente, asesorando a los grupos de alumnos conformados para resolver casos, en los que también trabajó en su confección; Colaboración en las visitas que se hicieron durante el año 2022, a los fines de presenciar un juicio oral con Jurados Populares en la Cámara 8va. en lo Criminal y Correccional de la ciudad de Córdoba (caso "Blas Correa"; exceso policial), y a la Sección Homicidios de la Policía Judicial, esta última organizada por el Profesor Juan Manuel Juárez de la misma Cátedra; Presencia en los exámenes finales, aportando su opinión personal sobre algunos aspectos, como así también colaborando en cuestiones administrativas.

Que conforme a la planilla que consta en el orden 10, cumple con el porcentaje del 80% de asistencia a clases.

Que a fin de cumplir con lo requerido en el art. 10, presentó un trabajo monográfico intitulado "**El Ministerio Público en la Provincia de Córdoba**" (orden 13), el cual según el informe del docente obrante en orden 18 (archivo de trabajo), cumple con las exigencias académicas requeridas.-

Que resultando así acreditada la realización del total de las exigencias establecidas en el art. 7º inc. "a" y "b", de la Ordenanza de Adscripción N° 05/06.-

Por ello;

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO PROCESAL Y PRÁCTICA
PROFESIONAL

R E S U E L V E:

Art. 1º: Aprobar el PRIMER AÑO de Adscripción en la asignatura Derecho Procesal Penal a la Abogada ANA LAURA MOSQUERA D.N.I: 35.477.688.

Art. 2º: Protocolícese, hágase saber y dése copia.-